

TÍTULO TERCERO
DE LAS AUTORIDADES DE LA FUNDACIÓN

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Presidente: Corresponderá al Presidente del Directorio:

a) La representación judicial y extrajudicial de la Fundación; b) Citar a sesiones al Directorio y presidir sus sesiones; c) Tener bajo su dependencia al personal que trabaja para la Fundación, e instruir a éstos, al Secretario y al Tesorero para el debido cumplimiento de los acuerdos que adopten; d) Presentar al Directorio el presupuesto anual de la Fundación y el Balance general de sus operaciones; e) Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos y acuerdos del Directorio; f) Firmar la documentación propia del cargo y aquella en que deba representar a la Fundación; g) Ejercer las demás funciones que los presentes estatutos entregan al Presidente.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Secretario: Corresponderá al Secretario de la Fundación: a) Llevar los libros de actas del Directorio. Las actas en que consten los acuerdos del Directorio serán firmadas por todos los miembros que hayan concurrido a ella ; b) Guardar los archivos y documentos de la Fundación; c) Ejercer las demás funciones que los presentes estatutos le señalen. En caso de ausencia o impedimento temporal, será reemplazado por el Director que designe el Directorio.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Tesorero: Corresponderá al Tesorero de la Fundación: a) Presentar un estado de la situación financiera de la Fundación y un Balance anual al treinta y uno de Diciembre de cada año, el que deberá ser suscrito por un contador debidamente autorizado ; b) Llevar la contabilidad de la Fundación ; c) Abrir las Cuentas Corrientes Bancarias y de Ahorro a nombre de la Fundación, y que sean acordadas por el Directorio, contra las cuales podrán girar el Presidente y el Tesorero o las personas que designe el Directorio; e) Ejercer las demás funciones que los presentes estatutos le señalen. En caso de ausencia o impedimento temporal, el Tesorero será reemplazado por el miembro del Directorio que éste designe.

Certifica: Que el presente documento es
fiel de su original.

11 NOV 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL

